No. 2 – 2024-07-12

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (X) VENCIMIENTO DEL CONTRATO ()

MODALIDAD	:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO CONTRATO	:	0453
PROCESO		MA-MC-SGB-038-2024
OBJETO	:	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA "CCTV" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, PARA GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENTE".
VALOR	:	$10.573.864,00 M/CTE
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$10.573.864,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	INTELCON TECNOLÓGICA S.A.S
NIT	:	901112822-7
PLAZO	:	Quince (15) DIAS
FECHA INICIO	:	2024-06-28
FECHA TERMINACION	:	2024-07-12 ACTUAL: 2024-07-12

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Doce (12) días del mes de Julio de 2024, se reunieron FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA R/L INTELCON TECNOLÓGICA S.A.S en su calidad de contratista, y SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS,en su calidad de supervisor y/o interventor, con el fin de TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE TERMINACION

La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce (12) días del mes de Julio de 2024.

OBSERVACIONES:

FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA
R/L INTELCON TECNOLÓGICA S.A.S
Contratista.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Supervisor(a)

Revisó: GINA PAOLA PRIETO GARCIA
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: ANDREA PALACIOS TORRES
TECNICO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista